UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 401 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 07 OCT 2021

VISTOS:

El Proveído N° 1299-2021-R del Rectorado y el Memorando N° 629-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 247-2021-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 247-2021-UNSCH-R, de fecha 08 de julio de 2021, se autorizó el pago de incentivo a investigador principal del proyecto de investigación "Efecto Modulador de la Respuesta Eréctil por Compuestos Fenólicos de las Hojas y Tallos de Jatropha Macrantha Mull. Arg, "Huanarpo Macho" de la Región Ayacucho, 2019";

Que, con Memorando N° 629-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 19 de agosto de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral N° 247-2021-UNSCH-R, en el extremo referido a la estructura funcional programática;

Que, en armonía con el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 247-2021-UNSCH-R, de fecha 08 de julio de 2021, con el siguiente texto:

"**Artículo 2°.-** PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0137 3000742 5005296 03 009 0016 Investigación Aplicada

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 401 -2021-UNSCH-R

-02-

PRODUCTO:

3000742	Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica

ACTIVIDAD:

5005296	Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencias Tecnología e Innovación Tecnológica

SEC FUNCIONAL:

0027	Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencias Tecnología e Innovación

GASTO PRESUPUESTARIO:

4.13 2.1.15.2 99	Otras Retribuciones y Complementos"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Archivo

YWVJ/fph